

Día del Amigo: habrá clausura y multas para locales que incumplan con el distanciamiento social, preventivo y obligatorio

20/07/2020

El Municipio de San Rafael, a través de su área de Inspección General, realizó este fin de semana estrictos controles en bares y restaurantes para que se cumpla el distanciamiento social, preventivo y obligatorio que rige en la provincia de Mendoza.

*Hoy por el Día del Amigo, esa tarea se intensificará y quienes incumplan con la normativa vigente, serán pasibles de clausura y onerosas multas.

Estas acciones tienen como objetivo evitar descontrolados sanitarios que puedan alterar la realidad epidemiológica que hoy tiene San Rafael.

Cabe recordar que todos los locales gastronómicos deben trabajar bajo reserva y respetar los horarios de apertura y cierre.

Es obligatorio el uso de tapaboca dentro y fuera de los locales, la utilización de elementos sanitizantes y el registro de datos de quienes ingresan a los comercios. Esto último a efectos de garantizar la trazabilidad en caso de un eventual contagio.